



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **314** DE

(**31 MAY 2019**)

Por la cual se autoriza apoyo movilidad para comisión, viáticos y gastos de viaje al exterior, a un (1) Docente de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) ha sido convocada a participar a la Conferencia Internacional sobre Formación Profesional organizado por el Viceministerio de Formación Profesional del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, el cual se realizará del 04 al 07 de junio en la ciudad de San Sebastian – España.

Que, fue designado el docente, **JOSÉ MAURICIO NEUTA PEÑA**, identificado con CC 80.261.831, del programa de Electromecánica para presentar a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, según manifestación escrita presentada en el formato de solicitud de movilidad nacional e internacional de fecha 07 de mayo del 2019 firmada por el representante legal Hno. José Gregorio Contreras Fernández, Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC).

Que, para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es importante participar en este tipo de encuentros en términos de visibilidad nacional e internacional, además de participar en la socialización de estrategias académicas usadas en otros países para ser apropiadas y practicadas en la ETITC, abriendo la posibilidad de estrechar lazos académicos en otros países.

Que, por lo anterior, se procedió a expedir el CDP No 24719 por el valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/cte (\$668.442, 00)** de fecha 21 de mayo 2019.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar apoyo movilidad para comisión, viáticos y gastos de viaje, por valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/cte (\$668.442, 00)**, al docente de Educación superior **JOSÉ MAURICIO NEUTA PEÑA**, identificado con CC 80.261.831, participar a la Conferencia Internacional sobre Formación Profesional organizado por el Viceministerio de Formación Profesional del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, el cual se realizará del 04 al 07 de junio en la ciudad de San Sebastian – España.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de viáticos y gastos de viajes correspondientes, de acuerdo al Decreto No. 333 del 19 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

JOSE MAURICIO NEUTA PEÑA - **C.C. 80.261831**
Docente de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

- Sueldo Básico: \$ 2.994.481
- Viáticos en Dólares Decreto 333 de 2018..... = 200 USD
- Valor viáticos y gastos de viaje: x 1 día = \$ 668.442, 00
- Total..... = \$ 668.442. 00

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **31 MAY 2019**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Diana Marcela Castañeda – Técnico Operativo Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias – Profesional Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---